



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 051 DE 2010

“Por medio de la cual se le concede Reingreso a unos estudiantes de los programas de Administración de Empresas y Economía“

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que Los estudiantes, Luis Alberto Mulford Pérez Código 51992559622, Erika Patricia Rivero Salcedo código 51888112460599, Aleida Ruiz Aparicio código 51845531519, Yoryanis Aldana Vergara, código 51964695156, Marlon Usta Parejo, código 92642047, Sorela Santos Garrido código 1103107945, Carlos Díaz Tamara código 5181102794492, Sandra Arrieta Mejia, código 51888010561595, Jhon Jairo Castro Aldana código 92640749, Herwin Hernández Montes código 51992261032, Eliana del Río Álvarez código 5191102796076, Cesar San Juan Tobías código 51992539013, Nancy Paola Caldera Rodríguez código 5181104411441, Jackeline Martínez Martínez código 5191102797051, Jesús Fernando Pérez Aguilar código 51992548373, Cristian Enoc Díaz Pestana código 5181102800066, Carlos Andrés Bohórquez Campo código 51889020659, Yina Buelvas Almanza código 5181102795439, Samuel Ramos Montes Código 5181052080982, Tatiana Maria Paternina Cabrera código 88020465918, Wilson Danovis Atencia Mario código 51889061462083, solicitaron al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas, para el primer período académico de 2011.
- Que La estudiante Luisa Fernanda Pineda Méndez código 1102839114, solicito al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Economía, para el primer periodo académico de 2011.
- Que En sesión de Consejo de Facultad del día 23 de noviembre de 2010 se presentó la verificación hecha con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico sobre los promedios académicos de los estudiantes relacionados, el cual les habilita su permanencia en el programa de Administración de Empresas..
- Que Verificado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17. del reglamento estudiantil Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Autorizar el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período 01 de 2011 a los estudiantes Luis Alberto Mulford Pérez Código 51992559622, Erika Patricia Rivero Salcedo código 51888112460599, Aleida Ruiz Aparicio código 51845531519, Yoryanis Aldana Vergara, código 51964695156, Marlon Usta Parejo, código 92642047, Sorela Santos Garrido código 1103107945, Carlos Díaz Tamara código 5181102794492, Sandra Arrieta Mejia, código 51888010561595, Jhon Jairo Castro Aldana código 92640749, Herwin Hernández Montes código 51992261032, Eliana del Río Álvarez código 5191102796076, Cesar San Juan Tobías código 51992539013, Nancy Paola Caldera Rodríguez código 5181104411441, Jackeline Martínez Martínez código 5191102797051, Jesús Fernando Pérez Aguilar código 51992548373,



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 051 DE 2010

“Por medio de la cual se le concede Reingreso a unos estudiantes de los programas de Administración de Empresas y Economía“

Cristian Enoc Díaz Pestana código 5181102800066, Carlos Andrés Bohórquez Campo código 51889020659, Yina Buelvas Almanza código 5181102795439, Samuel Ramos Montes Código 5181052080982, Tatiana Maria Paternina Cabrera código 88020465918, Wilson Danovis Atencia Mario código 51889061462083,

ARTICULO 2º Autorizar el reingreso al programa de Economía para el periodo 01 de 2011 a la estudiante Luisa Fernanda Pineda Méndez código 1102839114

Se les manifiesta además, que deben acogerse al Calendario de matricula expedido por el Consejo Académico en Resolución No. 51 de 2010 y además deben acogerse al Plan de Estudio vigente, y al horario establecido por la Facultad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTÍCULO 2º. La Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2010.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario